CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

MODIFICACIÓN Nº 2

"MEJORAS"

INVERSIONES E INMOBILIARIA MARSAN LTDA.

"LAS GOLONDRINAS" (PUYEHUE – LOS LAGOS)

Ítem: Mantención y reparación

N° Int. VMV-0086-2-2020

En Puerto Montt, a **02 de noviembre de 2020**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N°70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MARCELA CAROLA GALLARDO MOLINA,** cédula de identidad N°9.424.221-5, ambas con domicilio en San Martín N° 80, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, en adelante indistintamente "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y por la otra, **INVERSIONES E INMOBILIARIA MARSAN LTDA.**, RUT. 76.888.364-5, representada legalmente por don **IVÁN MARCELO SANTIBAÑEZ BARRIENTOS**, cédula de identidad N° 13.967.250-K, ambos con domicilio en calle Pudeto N°307, comuna de Puerto Montt, comuna de Puerto Montt, región de Los Lagos, en adelante el "contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

Con fecha **06 de julio de 2020**, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido al inmueble donde funciona el establecimiento denominado **"LAS GOLONDRINAS",** en la comuna de **PUYEHUE** en la Región **LOS LAGOS**, que se realizó ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **$32.946.411.-** (treinta y dos millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos once pesos), y que éstas debían ejecutarse entre el **06 de julio de 2020** y el **04 de agosto de 2020**.

Con fecha **17 de agosto de 2020**, las partes suscribieron la Modificación N°1 del contrato señalado, pactando obras adicionales por un monto de **$ 1.350.174.- (un millón trescientos cincuenta mil ciento setenta y cuatro pesos)**, y que estas debían ejecutarse en el mismo plazo acordado en el contrato principal para el término de las obras.

SEGUNDO: JUSTIFICACIÓN.

Durante la ejecución del contrato, en vista y consideración de los hechos acontecidos a partir del mes de marzo de 2020 en nuestro país, producto de la declaración de pandemia global por el brote de COVID-19, por la Organización Mundial de la Salud, desde el día 30 de julio de 2020, aun faltando 6 días para el término del contrato, se optó por paralizar las obras debido a la cuarentena decretada para la ciudad de Puerto Montt. Sin perjuicio de esto, el contratista gestionó salvoconducto colectivo para sus trabajadores, retomando la ejecución de las obras el día 25 de agosto de 2020, fecha a partir de la cual se concedieron al contratista los 6 días faltantes del plazo original pactado en el contrato.

En atención a lo señalado, las partes acuerdan modificar el contrato original en conformidad a lo detallado en el informe del ITO Cristián Meléndez Díaz, de fecha 25 de agosto de 2020, y a la autorización de fecha 13 de octubre de 2020, otorgada por la Jefe del Departamento de Espacios Físicos Educativos de Integra Región de Los Lagos, Marlis Morales.

Por lo anterior, las partes vienen en declarar que de común acuerdo se regulariza la situación antes señalada, modificándose el contrato original en el sentido que indican las cláusulas siguientes.

TERCERO: MODIFICACIÓN.

1. PLAZO: Fundación Integra conviene con el contratista en fijar como nueva fecha de término de las obras el día **30 de agosto de 2020**, es decir se concedieron al contratista 6 días corridos contados desde el 25 de agosto de 2020, fecha en la cual se reanudaron las obras.

2.GARANTÍA. La garantía de cumplimiento no deberá ser renovada ya que tiene fecha de vigencia 30 de diciembre de 2020, es decir cumple con el plazo de 120 días contados desde la nueva fecha de término del contrato.

CUARTO: VIGENCIA DEL CONTRATO.

En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.

SANTIBAÑEZ

IVÁN MARCELO SANTIBAÑEZ BARRIENTOS
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES E INMOBILIARIA MARSAN LTDA.

FECHA 25-11-2020

FUNDACION INTEGRA REGION DE LOS LAGOS
DIRECCION REGIONAL
PUERTO MONTT

MARCELA CAROLA GALLARDO MOLINA
DIRECTOR REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-LOS LAGOS